MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 662 – 2026 – AMPI

Ica, 21 de octubre de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la señora **ANA MAMIE RAGUZ BOLOGNESI**, pertenece a una familia estrechamente vinculada a la historia republicana del Perú, siendo tataranieta de los CORONELES FRANCISCO BOLOGNESI Y MARIANO BOLOGNESI. **Es Magíster en Humanidades por California State University, Dominguez Hills, Estados Unidos y Bachiller en Economía por University College London, Inglaterra.** Se desempeñó como Directora de la Alianza Francesa de Lima entre 1988 y 2008, y fue fundadora y directora de la Fundación CARUS; es Miembro de Honor del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, Miembro de la Legión Francisco Bolognesi y Miembro de la Academia Latinoamericana de Historia Militar y Miembro de la Benemérita Sociedad de Fundadores de la Independencia; y, en el marco especial de las actividades conmemorativas por el 206° Aniversario de la Independencia de Ica, trascendental hecho histórico realizado el 21 de octubre de 1820, en cabildo abierto y en la Plaza de Armas de Ica; con la presentación oficial en gran parada militar del Escuadrón de Caballería "Auxiliares Patriotas de Ica", acciones que se cumplieron según las órdenes del Libertador General José de San Martín, que se encontraba en su cuartel general, ubicado en la actual hermana provincia de Pisco;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

ANA MAMIE RAGUZ BOLOGNESI

Miembro de la Legión Francisco Bolognesi y Miembro de la Benemérita Sociedad de Fundadores de la Independencia

Por su valioso aporte, contribuyendo a la difusión y preservación de la memoria histórica vinculada al Coronel Francisco Bolognesi y a su familia; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, se le declara HIJA PREDILECTA DE ICA y se le otorga la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE